

# CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO



ORDENANZA N° 1403/15

SALIDA

17 JUL 2015

10234

88 VISTOS LET C.P.

MESA DE ENTRADAS  
Actuación Simple  
N° 3243 Let. A  
22 JUL 2015  
9:26

Fontana, 10 de Julio de 2.015.-

La A/S N° 122/15 de fecha 10 de Julio del Corriente año s/ Ejecutivo Municipal solicita Aprobación de Ampliación del Proyecto de Obra: Enripiado de Calles y Compensación de Partidas Presupuestarias; y,

## CONSIDERANDO:

**Que** mediante la actuación de referencia se solicita aprobación del proyecto de ampliación de obra "ENRIPIADO DE CALLES", aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 1393/15 y cuya ejecución se financia a través del Fondo Federal Solidario (SOJA).

**Que** el Proyecto comprende la ejecución del enripiado de calles en los siguientes barrios: B° Nueva Provincia, B° Malvinas Argentinas, B° Belgrano, B° Banderas Argentinas, B° Pellegrini, B° Cacuí, Zona Pinar de la Fontana y B° José Hernández, según proyecto adjunto.

**Que** asimismo se solicita la Compensación de Partidas Presupuestarias, incrementando la partida presupuestaria 5.2.1.1 Enripiado de Calles en \$ 1.191.598 (pesos un millón ciento noventa y un mil quinientos noventa y ocho) y Disminuir la partida presupuestaria 5.2.1.3 pista de manejo en \$ 1.191.598 (pesos un millón ciento noventa y un mil quinientos noventa y ocho).

**Que** el tema ha sido debidamente analizado en las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y Obras y Servicios Públicos y su Despacho Unificado registrado bajo Actuación Simple N° 124/15, tratado y Aprobado por la totalidad de los presentes en Sesión Ordinaria N° 18/15, de fecha 10 de Julio de 2.015, según consta en Acta N° 18/15.-

## POR ELLO:

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

#### Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

**ARTÍCULO 1°) AUTORIZAR** la Ampliación del Proyecto de "ENRIPIADO DE CALLES", aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 1393/15 y cuya ejecución se financia a través del Fondo Federal Solidario (SOJA).

**ARTICULO 2°) APROBAR** la Compensación de Partidas Presupuestarias, incrementando la partida presupuestaria 5.2.1.1 Enripiado de Calles en \$ 1.191.598 (pesos un millón ciento noventa y un mil quinientos noventa y ocho) y Disminuir la partida presupuestaria 5.2.1.3 pista de manejo en \$ 1.191.598 (pesos un millón ciento noventa y un mil quinientos noventa y ocho).

**ARTICULO 3°) ESTABLECER** que toda la documental adjunta a la A/S N° 122/15, en copia, pase a formar parte integrante del presente instrumento legal.

**ARTÍCULO 4°) REFRENDA** la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

**ARTÍCULO 5°) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-**

Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

FONTANA, 08 de Julio de 2015.

Secretaría de Gobierno

Dra. Cecilia Fernández

PRESENTE

MESA DE DESPACHOS	
Acta N° 10	10 JUL 2015
5-78	0,11
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

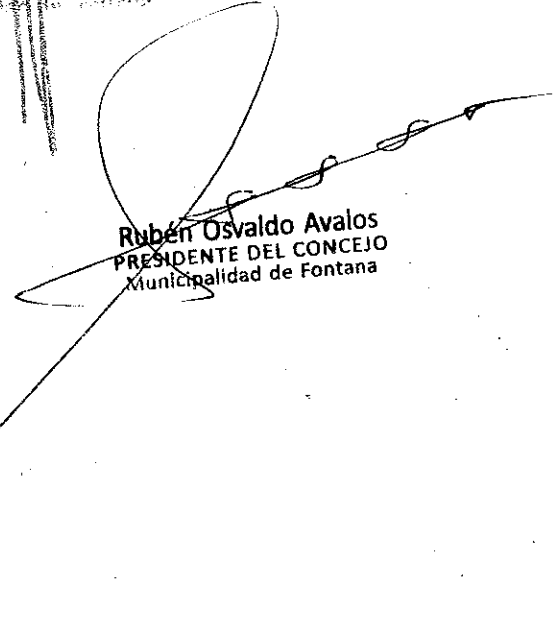
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de enviar proyecto de obra: AMPLIACION ENRIPIADO DE CALLES, ejercicio 2015, financiado a través del FONDO FEDERAL SOLIDARIO (FOSIA), para ser girado al Concejo Deliberante, para su análisis y lo que estuviere correspondiente.

Con un cordial saludo a Ud. Atte.

M.M.O. Rubén Ojeda  
SECRETARIO  
Obra y Servicios Municipales

  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



FONDO FEDERAL SOLIDARIO

Concepto: INFRAESTRUCTURA VIAL

OBJETO: AMPLIACION EN RIPIADO DE CALLES

**OBJETO DEL PROYECTO**

Por el mejoramiento sustancial de la infraestructura vial en recorrido de líneas de transporte locales y la totalidad de los barrios como así también el enripiado del 100% en muchos de ellos, se hace indispensable en esta etapa el mantenimiento de los mismos y la incorporación de nuevas urbanizaciones y barrios de viviendas construidas a través del I.P.U.V. que no cuentan con mejoramiento de ripio, logrando de esta manera llegar al total de calles mejoradas, que comprende la red vial de nuestra ciudad.

Las obras del presente proyecto comprende la ejecución de:

ENRIPIADO DE CALLES EN LOS SIGUIENTES BARRIOS: B° NUEVA PROVINCIA- MALVINAS ARGENTINAS- B° BELGRANO- B° BANDERAS ARGENTINAS- B° PELLEGRINI- B° CACUI- ZONA PINAR DE LA FONTANA Y B° J. HERNANDEZ.

**MODALIDAD DE EJECUCION**


Fuente de financiamiento: FONDO FEDERAL SOLIDARIO

El Director de obra es el Director de Obras Públicas y los trabajos serán ejecutados por la Dirección de Servicios Públicos.

El Director de obra requerirá los materiales al Departamento Compras, que será el encargado de gestionar la misma hasta la provisión en el depósito de materiales del municipio o la obra misma.

Los obreros que ejecutarán la obra son empleados de planta y contratados, con seguros de riesgo de trabajo.

Plazos: La obra se prevé desarrollar en un plazo de 5 (CINCO) meses, sin considerar imprevistos meteorológicos o de otro tipo.



Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana





Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

**MEMORIA DESCRIPTIVA**

**DE LA AMPLIACION ENRIPIADO DE CALLES**

AMPLIACION DE CALLES EN LOS SIGUIENTES BARRIOS: B° NUEVA PROVINCIA- MALVINAS ARGENTINAS- B° BELGRANO- B° BANDERAS ARGENTINAS- B° PELLEGRINI- B° CACUI- ZONA RURAL DE LA FORTANA Y B° J. HERNANDEZ

El tipo de enripiado consiste en la construcción de calzadas enripiadas en calles secundarias e intermedias. Los planos que se detallan a continuación:

**B° NUEVA PROVINCIA**

- Lima de Av. A. Rey a Pje. Lapacho bis
- Godel de Av. A. Rey a Pje. Lapacho bis
- Pje. 7 de Julio de Lima a 1° de Mayo
- Pje. 9 de Julio bis de Lima a 1° de Mayo

**B° MALVINAS ARGENTINAS**

- Entre Ríos de Av. Guemes a Chubut
- Corrientes de Av. Guemes a Chubut
- Pje. Sta. Fe de Av. Guemes a Chubut
- Av. de Anibal de Av. Guemes a Chubut
- Chubut de Pje. M. T. de Alvar a E. Rios

**B° BELGRANO**

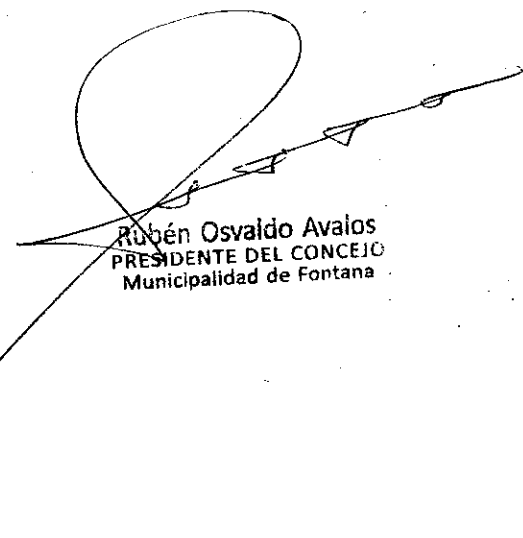
- Brasil de Mendoza a Jujuy
- Pje. Belina de Mendoza a Jujuy
- Bolivia de Mendoza a Jujuy
- Pje. A. Rev de Mendoza a Jujuy
- Mendoza de Brasira a Pje. A. Rev
- Jujuy de Brasil a Pje. Av. A. Rey

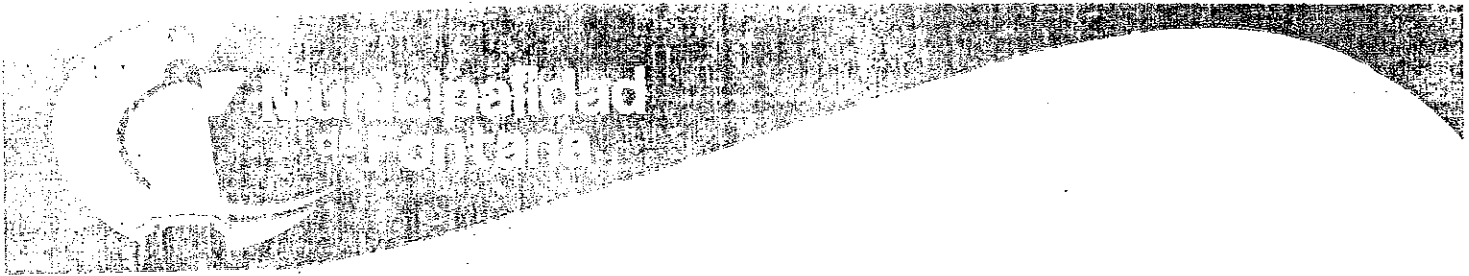
**B° BANDERAS ARGENTINAS**

- Bolia Blanca de Av. 25 de Mayo a J.A. Roca
- Chubut de Pje. Salta a Brgo. Del Entero

  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



#### Bº P. MORENO

- Rio Negro de Pje. Moreno a Stgo. Del Estero
- Pje. Moreno de Rio Negro a Bahia Blanca
- Bahia Blanca de Pje. Moreno a Av. C. Pelayo
- Av. C. Pelayo de P. Blanca al Centro de Salud C. Pelayo

#### Bº FACUL

- Pje. Ametani de diag. C.B. Cabral a diag. Rivadavia

#### ZONA FONAR DE LA FONTANA

- Diag. Hartenek de Chile a Brasil
- Molina de Chile a Brasil
- Chile de Cte. Fontana a Diag. Hartenek

#### Bº JOSE HERNANDEZ

- Molina de Rio Negro a Chubut

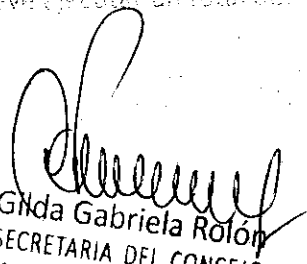
El ancho proyectado depende del ancho de calle, siendo de 6 metros para calles de 15 metros y 7 metros para calles de 20 metros, el espesor de la capa de ripio es de 10 cm. Sobre una capa de arena del lugar compactado, de aproximadamente 15 cm. De espesor

Con la finalidad de evitar la permanencia y acumulación de agua sobre el ripio, se ha proyectado una pendiente transversal de calzada del 3% desde el eje a ambos lados, por medio de la cual se logra un rápido escurrimiento lateral y una mínima permanencia del agua en su superficie. En cuanto a la pendiente longitudinal, la calzada acompaña la topografía del sector, requiriendo escasos desmontes y terrapienamientos importantes ya que el drenaje se canaliza a través de cunetas del sistema de desagües pluviales, cabe destacar que las descargas pluviales domiciliarias se realizan a las cunetas mencionadas por lo que el ripio se encuentra aislado de dicho aporte.

Como otra complementaria está previsto la adecuación de las cunetas de desagües existentes, consistente en la limpieza de malezas, retiro de objetos de todo tipo que obstaculicen el libre escurrimiento, profundización y rectificación de fondo si es necesario, como así también la desobstrucción y limpieza de alcantarillas en bocanillas y accesos domiciliarios.

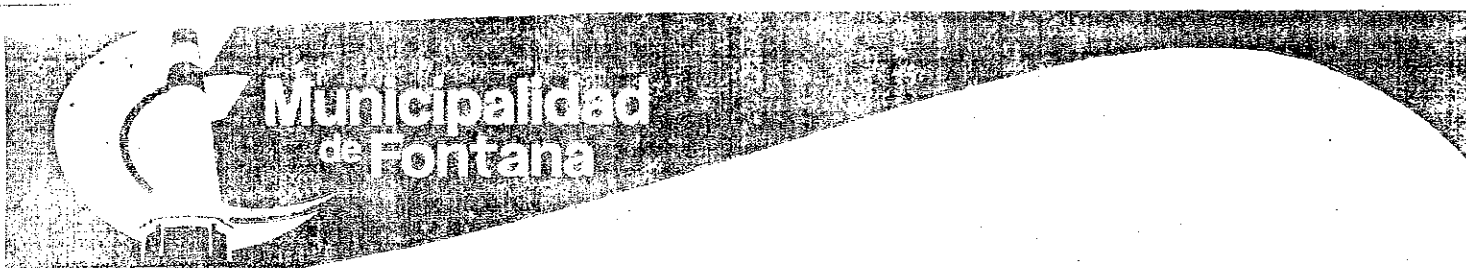
En caso de mantenimiento se realizara un refuerzo estimado de 5 cm en sectores donde se considere necesario en todo el recorrido de los ramales A y B línea 107 y 111 de transporte urbano de pasajeros.

se prevé ejecutar un total de:

  
Gnda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



4.810mts. Lineales de enripiado, distribuidos de la siguiente manera, de acuerdo al ancho de calles

RESUMEN POR ANCHO DE CALLE	Ml.	ANCHO	SUPERFICIE M2.
De 15mts. De ancho	4.810,00	6	28.860,00 m2
<b>TOTAL</b>	<b>4.810,00 mts.</b>		<b>28.860,00 m2</b>

Los equipos municipales a utilizar es el siguiente:

- 1(uno) Camión regador
- 1(uno) Retroexcavadora
- 1(uno) Rastra de disco
- 1(uno) Tractor
- 1(uno) Motor niveladora
- 1(uno) Cilindro compactador

#### PLANILLA DE COMPUTO Y PRESUPUESTO

ITEM	DESIGNACION DE OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Calzada enripiada	tn4.040,00	294,95	1.191.598,00	
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.191.598,00</b>

PESOS UN MILLON CIENTO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO.

M.M.C. Rafael Ojeda  
SECRETARIO  
Obras y Servicios Públicos  
Municipalidad de Fontana

  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



Ch. 41

Ch. 42

Ch. 45

Ch. 44

Ch. 50

BARRIO BALASTRO II

5.000

120 VIV.

100

30 CALVO

ESTACION DORADO

CEMENTERIO